MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1269/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 55/2014 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" – ID N° 280.230, CONVOCADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ATRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 06 de noviembre de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 55/2014 – Servicio de Impresiones Varias – Id N° 280.230**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Emergencias Medicas Extra hospitalarias - SEME, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Contratación Directa N° 55/2014, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 14 de octubre de 2014, presentándose para la ocasión las siguientes firmas: **LASER COMPANY S.A.; GOLCIE S.A.; F.L. EXPRESS S.R.L. y DAMI CREACIONES.**

Que el Comité de Evaluación está conformado por: el **Lic. Cesar G. Martínez** y el **Lic. Edgar Durand**, en representación del SUOC S3; y el **Sr. Milciades Sanabria**, en representación del SEME, elevó su Informe de Evaluación en fecha 28 de octubre de 2014.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 del Servicio de Emergencias Medicas Extra hospitalarias - SEME, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

Retorno
MIC NR. 2363
06 NOV. 2014
Dirección Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.
Miriam Martín Florentín, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC S3 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1269 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 55/2014 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" – ID N° 280.230, CONVOCADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ATRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 55/2014 – "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 280.230, convocada por el Servicio de Emergencias Medicas Extra Hospitalarias - SEME, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Firma Adjudicada	Monto Total IVA Incluido
1	Formulario de Cambio de Guardia	GOLCIE S.A.	1.750.000
2	Formulario de Control Diario de Equipamiento	GOLCIE S.A.	1.750.000
3	Formulario de Entrega de Handy	GOLCIE S.A.	450.000
4	Formulario de Entrega de Insumos	GOLCIE S.A.	1.750.000
5	Orden de Trabajo sin numeración	GOLCIE S.A.	1.750.000
6	Orden de Trabajo con numeración	GOLCIE S.A.	2.000.000
7	Formulario de Solicitud de Permiso	GOLCIE S.A.	1.750.000
8	Formulario de Registro de Fármacos y Descartables	GOLCIE S.A.	830.000
9	Formulario de Registro de llamadas	GOLCIE S.A.	1.750.000
10	Formulario de Registro del Despachador	GOLCIE S.A.	1.750.000
11	Formulario de Reporte Pre hospitalario	GOLCIE S.A.	3.900.000
12	Solicitud de Combustible	GOLCIE S.A.	3.900.000
Total IVA Incluido			**23.330.000**

Guaraníes: veintitrés millones trescientos treinta mil.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Servicio de Emergencias Medicas Extra hospitalarias - SEME, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 3° Establecer que el Director del Servicio de Emergencias Medicas Extra hospitalarias - SEME, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.